

25

Dixó se conforma con el voto y parecer del señor  
Don Juan Gregorio Albuquerque =

A. S. Don Gaspar Labañero del Idamús dixó se conforma  
con el dictamen voto y parecer del Sr. Don Juan Gregorio Al-  
buquerque =

A. S. Don Christoval Joseph de Argueta. Dixó se con-  
forma con el voto y parecer del señor Don Juan Grego-  
rio Albuquerque =

A. S. Don Miguel de Sireña. Dixó que aunque los <sup>nos</sup> <sup>es</sup>  
del numero Sientan fue Procesoado Joseph Man<sup>o</sup> Car-  
mona no por esto sentiendo privado del exercicio  
des<sup>no</sup> de los Reynos si expresamente por la sentencia  
no se declara y no teniendo la misma Luce notoria de  
esta privación antes bien quien la tubo como consta  
de la Provisión citada por el señor Don Juan Gregorio  
Albuquerque es de sentir que en todo se obedezca  
y mande guardar y cumplir lo prebuido en el d<sup>o</sup>  
libro Despachado a favor de dho Carmona y que dho  
escrivanos del numero si sobre este asunto fueren  
querer p<sup>o</sup>dan en d<sup>o</sup> =

A. S. Don Mathias Perez de Urdaba Dixó se conforma  
con el voto y parecer del Sr. Don Miguel de Sireña =  
En virtud del señor Conuexdor mando se haga de  
regulacion de los y ramiendos executado de ella  
resulta ser tan mayor parte de parecer se admitta al dho

S

